



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006356-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la muerte de peces en el río Cega en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las últimas horas han aparecido peces muertos en el río Cega, en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia), en el paraje conocido como el Puente Segoviano. El Seprona y los Agentes Medioambientales de la Junta parece ser que investigan los hechos.

Varios testigos confirman públicamente que pudieron comprobar un número incontable de peces muertos: trucha común, gobio y bermejuela, aguas abajo del puente Segoviano dentro del término municipal de Cuéllar, en un paraje considerado espacio protegido dentro de la Red Natura 2000 (ZEC-ES4180070-Riberas del Río Cega).

Allí se ha podido constatar por parte de agentes de la guardia civil un fuerte olor a disolvente o aguarrás, que además ha borrado todo rastro de vida en el lecho del río.



Los medios de comunicación reflejan que un equipo de la Confederación Hidrográfica del Duero se desplazó, según explica el comisario de aguas de la Confederación Ángel González, un equipo tomó muestras del agua del río para comprobar los vertidos que pudiera haber, tomar datos de caudales etc. Lo que detectaron a simple vista fue un fuerte olor a aguarrás pero aún no se tienen resultados de las analíticas para conocer el origen de la mortandad.

En los próximos días esperan tener resultados de las analíticas y en función de estos se establecerá un expediente sancionador por vertido no autorizado o porque no se hayan cumplido los requisitos establecidos en la autorización. También se ha revisado el río aguas arriba y abajo en los distintos puntos de vertidos autorizados y en las extracciones que se están haciendo.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Cuál ha sido la causa de dicha mortandad de especies piscícolas?

¿Cuántos peces se han retirado? ¿De qué especies?

¿Cuál es la causa de que en dicho lugar olierá a aguarrás?

¿Qué otros parámetros se han visto afectados en relación a las condiciones de las aguas del río Cega y el ecosistema acuático que forma?

¿Cuál ha sido la longitud del cauce del río afectado?

¿Quién es el causante de dicha mortandad de pesca?

¿Tienen autorizado algún tipo de vertido las empresas de dicho polígono?

¿Qué acciones piensa realizar la Junta para actuar ante esta problemática?

¿Qué acciones piensa acometer la Junta para evitar en un futuro este tipo de acciones?

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo